



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

RESOLUCION P. N° 2288/2024

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS -
CUARTA VERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).**

Asunción, 01 de noviembre de 2024

VISTO: El memorándum MECIP N° 084/2024, de fecha 15 de octubre de 2024, de la Directora General del MECIP, Lic. Angelina Mendoza; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, en cumplimiento a las acciones de avance del proceso de implementación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, solicita dictar resolución de presidencia, mediante la cual se actualiza el "Mapa de Procesos - Cuarta Versión" del INDERT y se valide el Formato "Identificación y Caracterización de Procesos" utilizado para su construcción;

Que, la Norma Mecip: 2015, establece en el Componente B. Control de la Planificación; punto 2, Gestión por Procesos: "La Institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos, como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos, en cumplimiento con su función constitucional y legal, la misión fijada y la visión proyectada";

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República";

Que, la Resolución P. N° 1445/2018, "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015 para el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT";

Que, la Ley 2419/04, en el inciso a), numeral 2° del Artículo 14, otorga atribuciones a la Presidencia del INDERT, para dictar y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de la Institución, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Mapa de Procesos - Cuarta Versión del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), conforme al anexo adjunto, el cual se constituye como base para la definición de los procedimientos institucionales a ser desarrollados y/o actualizados, así como para la identificación y evaluación de riesgos, en el marco de la mejora continua del Sistema de Control Interno, acorde a los requisitos mínimos establecidos por el MECIP 2015.--



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 4 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 2/3

INDERT R.P. N° 2288/2024

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS -
CUARTA VERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT). -**

Asunción, 01 de noviembre de 2024

Art. 2°.- Validar el Formato de "Identificación y Caracterización de Procesos - Cuarta Versión" utilizado para la construcción del Mapa de Procesos del INDERT.-----

Art. 3°.- Encomendar a la Gerencia de Políticas y Planificación, el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de Mapa de Procesos - Cuarta Versión y sus respectivas actualizaciones; a la Dirección General del MECIP, la colección de las evidencias de su implementación y ejecución; y, a la Auditoría Interna, el control y evaluación del cumplimiento, en el ámbito de sus competencias.-----

Art. 4°.- Definir el carácter estratégico, misional o de apoyo de las unidades que dependen en forma directa de la Presidencia del INDERT y de la Gerencia General, en base al Mapa de Procesos elaborado, de la siguiente manera:

Estratégico

- Gerencia de Políticas y Planificación.
- Dirección General de Comunicación.
- Dirección General del MECIP.

Misional

- Gerencia General.
- Gerencia de Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT).
- Gerencia de Colonias y Tenencias.
- Gerencia de Obras e Infraestructura.
- Gerencia de Créditos.
- Gerencia de Desarrollo Rural.
- Dirección General del Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES).
- Dirección General de la Región Occidental.



* F R D L I N D E R T - 2 0 2 4 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 3/3

INDERT R.P. N° 2288/2024

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS -
CUARTA VERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT). -**

Asunción, 01 de noviembre de 2024

- Dirección General de Promoción Social y Pueblos Originarios.
- Dirección General de Coordinación Catastro y de Infraestructura.

Apoyo

- Dirección General de Gabinete.
- Secretaría General.
- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Auditoría Interna.
- Dirección General de Coordinación Interinstitucional e Internacional.
- Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.
- Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.
- Dirección General de Tecnología de la Información.

Art. 5°.- Dejar sin efecto la Resolución P. N° 880/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS - TERCERA VERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)".-----

Art. 6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

**FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DÍAZ LOPEZ**

ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ

PRESIDENTE DEL INDERT

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
CARLOS RUIZ DIAZ
LOPEZ

